



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 71 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE GRUPO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 20 de abril de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 13 de diciembre de 2021, para el acceso, mediante promoción interna independiente, a la categoría de Jefe/a de Grupo del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 9 de enero de 2024, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- DESESTIMAR todas las reclamaciones presentadas contra la lista provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo, toda vez que una vez valoradas por el Tribunal Calificador, ha acordado que no procede modificar el listado provisional de aprobados publicado mediante su anuncio de 5 de noviembre de 2023. Los motivos concretos de la desestimación de las reclamaciones se notificarán individualmente a los/las interesados.

SEGUNDO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el segundo ejercicio del proceso selectivo, que figura en el ANEXO del presente anuncio.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Carolina Buale Coka

12273D1F8AGGKTMG

